

**ACTA/No. SEIS DE LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTE DE ENERO**

**DE DOS MIL VEINTISÉIS.** En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de

Justicia: San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del veinte de enero

del año dos mil veintiséis. Habiendo convocado el Magistrado Presidente doctor

Henry Alexander Mejía, para este día y hora a la presente sesión ordinaria a los

Magistrados licenciados: Elsy Dueñas Lovos, Luis Javier Suárez Magaña, Héctor

Nahún Martínez García, doctor Ramón Iván García, licenciados: Oscar Alberto

López Jerez, Alex David Marroquín Martínez, doctora Lidia Patricia Castillo

Amaya, licenciados: Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, Sandra Luz Chicas de

Fuentes, Roberto Carlos Calderón Escobar, José Ernesto Clímaco Valiente,

Vicente Alexander Rivas Romero, José Fernando Marroquín Galo y Miguel Elías

Martínez Cortez. **I. GERENCIA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.** Proyecto

de acuerdo para la creación de la Oficina Distribuidora de Procesos en el distrito

de San Francisco Gotera, departamento de Morazán. **II. SECCIÓN DE**

**INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.** 1) Informativo D-132-24 instruido contra el

licenciado José Leonel Tovar (caduca el 2 de febrero de 2026). 2) Informativo D-

2705-23 instruido contra la licenciada Xenia Yosabeth Zuniga Guardado (caduca

el 16 de febrero de 2026). 3) Informativo D-1712-24 instruido contra el licenciado

Manuel Antonio Rosales Chavez (caduca el 16 de febrero de 2026). 4) Informativo

D-2821-23 instruido contra el licenciado Israel Vásquez Santos (caduca el 16 de

febrero de 2026). 5) Informativo D-1866-24 instruido contra el licenciado César

Roberto Chávez González (caduca el 19 de febrero de 2026). 6) Informativo D-

1325-24 (caduca el 26 de febrero de 2026). Se da inicio a sesión a las nueve horas treinta y cinco minutos; sin la presencia de la Magistrada Castillo Amaya; **Magistrado Presidente Mejía da lectura a la agenda y somete a votación su aprobación: Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al punto **I. GERENCIA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.** Proyecto de acuerdo para la creación de la Oficina Distribuidora de Procesos en el distrito de San Francisco Gotera, departamento de Morazán. Licenciada C C d J expone proyecto de acuerdo para la creación de la Oficina Distribuidora de Procesos en el distrito de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, refiere que se realiza propuesta a solicitud de los Juzgados 1° y 2° de lo Civil y Mercantil de San Francisco Gotera, Morazán y con el aval de la Comisión de Modernización de esta Corte; con el objetivo de equiparar la carga laboral de las sedes judiciales con residencia en dicha ciudad, se propone agregar a los Juzgados 1° y 2° de Paz de San Francisco Gotera para distribución equitativa aunado a los expedientes, están las comisiones procesales y auxilios, con una gran diferencia numérica entre los Juzgados de Paz mencionados, por lo que estadísticamente se considera factible y a consideración del Pleno la implementación de la Oficina Distribuidora de Procesos, el personal se suplirá con traslados internos del departamento que residen en los lugares aledaños de San Francisco Gotera; Magistrado Quinteros consulta sobre las

denuncias por violencia intrafamiliar, cuál sería el mecanismo y si la Oficina Distribuidora de Procesos intervendrá en éstos casos, y en cuanto a los turnos de los Juzgados de Paz si también sería la responsable de la asignación, sugiere se contemple expresamente y se amplíe sobre los medios tecnológicos; licenciada D P M R responde que la Oficina Distribuidora de Procesos para los dos Juzgados de Paz incorpora la recepción de las denuncias por violencia intrafamiliar; Magistrado Suárez Magaña opina que se contemplen diferentes denuncias incluyendo denuncias por violencia intrafamiliar; Magistrada Chicas realiza observación en cuanto se mencione que estudio corresponde a las estadísticas de los últimos cinco años; **se deja constancia del ingreso de la Magistrada Castillo Amaya quien se suma a la votación de la agenda y se aprueba con Quince votos**; Magistrada Castillo Amaya manifiesta que respecto a las estadísticas le hubiera gustado ver las anualidades, pues solo hay un total sin reflejar el comportamiento año con año de la carga; sugiere cambio de redacción en el artículo 2; asimismo, que se agregue que según Acuerdo de Corte, la Oficina Coordinadora es quien realizará monitoreo, pues no se hace mención en la presente propuesta; Magistrado López Jerez realiza observaciones de forma; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación aprobar la propuesta de acuerdo más las modificaciones hechas en el Pleno: Quince votos**. Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, Marroquín Martínez, López Jerez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez

Cortez. Se procede al punto **II. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.**

1) Informativo D-132-24 instruido contra el licenciado José Leonel Tovar (caduca el 2 de febrero de 2026). Licenciado R M expone informativo contra el licenciado Tovar, a quien se le atribuye la infracción de negligencia grave por otorgar instrumento sin su firma de notario autorizante; alegó error, falta de dolo y que no se configura elemento de gravedad; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable al licenciado José Leonel Tovar de la infracción de negligencia grave y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de dos años: Quince votos.** Autorizan con su voto los señores

Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número

2) Informativo D-2705-23 instruido contra la licenciada Xenia Yosabeth Zuniga Guardado (caduca el 16 de febrero de 2026). Licenciado M expone informativo contra la licenciada Zuniga Guardado, a quien se le atribuye la entrega tardía de testimonio de testamento por más de cuatro meses; reconoció su responsabilidad; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable a la licenciada Xenia Yosabeth Zuniga Guardado de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderla en el ejercicio del notariado por el término de un año: Quince votos.** Autorizan con su voto los señores

Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco

Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 3) Informativo D-1712-24 instruido contra el licenciado Manuel Antonio Rosales Chávez (caduca el 16 de febrero de 2026). Licenciado M expone informativo contra el licenciado Rosales Chávez, a quien se le atribuye la entrega tardía de su Libro de Protocolo por más de cinco años; no se solicitaron testimonios; reconoció su responsabilidad; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable al licenciado Manuel Antonio Rosales Chávez de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de un año seis meses: Quince votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 4) Informativo D-2821-23 instruido contra el licenciado Israel Vásquez Santos (caduca el 16 de febrero de 2026). Licenciado M expone informativo contra el licenciado Vásquez Santos, a quien se le atribuye la infracción de ignorancia grave al autorizar instrumento en contravención de normativa aplicable; reconoció su responsabilidad; Magistrado Quinteros realiza observaciones de forma; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable al licenciado Israel Vásquez Santos de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de un año: Quince votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín

Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 5) Informativo D-1866-24 instruido contra el licenciado César Roberto Chávez González (caduca el 19 de febrero de 2026). Licenciado D S expone informativo contra el licenciado Chávez González, a quien se le atribuye la infracción de ignorancia grave por autorizar instrumento en contravención de normativa aplicable; reconoció su responsabilidad; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable al licenciado César Roberto Chávez González de la infracción de ignorancia grave y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de un año: Quince votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 6) Informativo D-1325-24 (caduca el 26 de febrero de 2026). Se cierra sesión a las once horas. Y no habiendo más que hacer constar firmamos. *La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia ACLARA: que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, celebrada el día veinte de enero de 2026, le fueron eliminados ciertos elementos, para la conversión en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 4 literales f) y g), 6, 11, 22 y 27 de La Ley para la Protección de Datos Personales; asimismo, los artículos 19, 20,21, 22, 24, 30 y 33 de La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).Amparándose en la reserva de información por acuerdo de la*

*Presidencia número 213 Bis de fecha doce de junio de 2019, y mediante reserva de información de fecha doce de septiembre de 2019. El presente documento consta de siete páginas. San Salvador, a los dos días del mes de marzo de 2026. Suscribe: JULIA I. DEL CID.*